

# Guía Interactiva: Medidas para la Reactivación y Fortalecimiento Económico 2020

Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Región de Valparaíso

**2<sup>da</sup> Edición: Mayo 2020**

**\*Recuerde tener instalado Adobe Acrobat en su dispositivo para el uso de la función interactiva.**

# Introducción

- ▶ El presente documento tiene como objetivo agrupar de forma pedagógica todas las medidas adoptadas para la reactivación económica que se han elaborado por parte del Ministerio de Economía y sus servicios dependientes, incluyendo un breve resumen de las acciones diseñadas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Trabajo. También, se incorporan los programas regionales financiados con aportes del Gobierno Regional y el respaldo de los Consejeros Regionales, como es el caso del “Convenio GORE-INDESPA”.
- ▶ A continuación, podrán navegar por los diferentes instrumentos disponibles. Cada programa cuenta con una ficha tipo que resuelve las preguntas esenciales de todo postulante: ¿Qué es?, ¿A quién va dirigido?, ¿Cuándo puedo postular?, ¿Cuál es el beneficio? y ¿Dónde puedo ver más información?.
- ▶ Esta guía interactiva cuenta con hipervínculos que permiten al usuario conectar directamente con los sitios oficiales de cada programa.
- ▶ Este documento, elaborado por la Seremi de Economía de la Región de Valparaíso, está dirigido a municipalidades, gobernaciones e instituciones que tengan el espíritu de difundir herramientas a los emprendedores y emprendedoras de nuestra Región.

#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

**\*Recuerde tener instalado Adobe Acrobat en su dispositivo para el uso de la función interactiva.**

# Índice

- ▶ **Instituciones, [Ir a ficha](#)**
  - ▶ SERCOTEC, Servicio de Cooperación Técnica. [Ir a ficha](#)
  - ▶ CORFO, Corporación de Fomento de la Producción. [Ir a ficha](#)
  - ▶ INDESPA, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala. [Ir a ficha](#)
  - ▶ SERNAPESCA, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. [Ir a ficha](#)
  - ▶ SERNATUR, Servicio Nacional de Turismo. [Ir a ficha](#)
  - ▶ SUPERIR, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. [Ir a ficha](#)
  - ▶ SERNAC, Servicio Nacional del Consumidor. [Ir a ficha](#).
  - ▶ MINECON, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. [Ir a ficha](#)
  
- ▶ **Resumen de Programas, [Ir a ficha](#)**
- ▶ **Calendario de Programas, [Ir a ficha](#).**
  
- ▶ **Plan Económico de Emergencia, [Ir a ficha](#)**
  - ▶ Primera Etapa, [Ir a ficha](#)
  - ▶ Segunda Etapa, [Ir a ficha](#)

# Instituciones



#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición



## ▶ Programas de Asesoría y Acompañamiento:

- ▶ Programa N° 1: “Centros de Negocios SERCOTEC”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ Programa N° 2: “Portal de Capacitación”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ Programa N° 3: “Asesoría Legal Virtual”, [Ir a ficha.](#)

## ▶ Programas de Subsidios:

- ▶ Programa N° 4: “Reactívale Turismo” (Próximamente), [Ir a ficha.](#)



# SERCOTEC

## Programa N° 1: “Centros de Negocios SERCOTEC”

#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

- ▶ **¿Qué es y a quién va dirigido?**
  - ▶ Son talleres y charlas gratuitas on-line, dirigidos a pequeñas empresas y emprendedores/as.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Cada taller y charla posee fechas definidas, que son publicadas en la página web de los Centros de Negocios.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Recibir asesoría técnica permanente, personalizada y gratuita sobre negocios, a través de profesionales expertos quienes fortalecen las capacidades del emprendedor y desarrollan su actividad empresarial.
  - ▶ Este apoyo incluye acceso a servicios financieros; investigación de mercado, así como vinculación y articulación con el ecosistema productivo local.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ Centro de Negocios Quillota: <https://www.sercotec.cl/centros-de-negocios/centro-de-desarrollo-de-negocios-quillota/>
  - ▶ Centro de Negocios Aconcagua: <https://www.sercotec.cl/centros-de-negocios/centro-de-desarrollo-de-negocios-aconcagua/>
  - ▶ Centro de Negocios San Antonio: <https://www.sercotec.cl/centros-de-negocios/centro-de-desarrollo-de-negocios-san-antonio/>
  - ▶ Centro de Negocios Valparaíso: <https://www.sercotec.cl/centros-de-negocios/centro-de-desarrollo-de-negocios-valparaiso/>

# SERCOTEC

## Programa N° 2: “Portal de Capacitación”

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Cursos virtuales gratuitos con una duración de 4 horas. Cada usuario podrá acceder a un máximo de 2 cursos mensuales.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ A cualquier persona que lo desee y se registre en la página web.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Todos los meses en la página web oficial se publica el período de postulación a estos cursos.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Aumentar las competencias comerciales para poner en marcha un negocio, mejorando la gestión de éste y logrando óptimos resultados.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ <https://capacitacion.sercotec.cl/portal/cursos>



# SERCOTEC

## Programa N° 3: “Asesoría Legal Virtual”

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Portal que brinda asesorías legales gratuitas, que tiene por objetivo resolver dudas en temas laborales, tributarios, contratación, cuestiones de índole comercial, temas gremiales y de cooperativismo.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ A cualquier persona que lo desee y se registre en la página web <https://www.sercotec.cl/>.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ El portal se encuentra disponible indefinidamente.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Obtener respuestas y orientación gratuita sobre temas jurídicos, en un máximo de 48 horas hábiles. En caso de ser necesario se le pueden solicitar mayores antecedentes para dar respuesta a su requerimiento.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ <http://asesoriavirtual.sercotec.cl/>

# SERCOTEC

## Programa N° 4: “Reactivate Turismo” (Próximamente)

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Programa de SERCOTEC, que permitirá la entrega de un aporte económico para capital de trabajo a micro y pequeñas empresas del sector turismo, permitiendo financiar sus pagos.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ Micro y pequeñas empresas del sector turismo que han sido afectadas por esta pandemia.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Fecha de lanzamiento del programa: Próximamente
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Permitirá financiar el pago de los sueldos de sus trabajadores, arriendos, activos fijos, pago de servicios básicos y pago de créditos asociados a mercaderías y activos fijos. Durante el proceso de evaluación se sumará puntaje adicional a las empresas que se encuentren **registradas en SERNATUR**. Se solicitará un plan de inversión, pasar por un Centro de Negocios y estar inscrito en la capacitación digital en el marco de digitaliza tu PYME.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ Próximamente se dispondrá de toda la información necesaria para postular al beneficio.



- ▶ **Convocatorias Especiales por Contingencia COVID-19:**
  - ▶ Convocatoria N° 1: “Escalamiento en la Producción de Ventiladores Mecánicos”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ **Programas de asesoría y acompañamiento.**
  - ▶ Programa N° 1: “Plataforma: El Viaje del Emprendedor”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ **Programas de Subsidios (Co-Financiamiento)**
  - ▶ Programa N° 2: “Activa Valparaíso” , [Ir a ficha.](#)
  - ▶ Programa N° 3: “Activa Riego”, [Ir a ficha.](#)
  - ▶ Programa N° 4: “Instrumento Creciendo/Tremklen/Jiljawi/Ki nui-nui ki oho pe mu’a”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ **Programas de Financiamiento.**
  - ▶ Programa N° 5: “Garantías CORFO para Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN)”, [Ir a ficha.](#)
  - ▶ Programa N° 6: “Garantías CORFO Comercio Exterior (COBEX)”, [Ir a ficha.](#)
  - ▶ Programa N° 7: “Crédito CORFO MIPYME”, [Ir a ficha.](#)



# CORFO

## Convocatoria N° 1: “Escalamiento en la Producción de Ventiladores Mecánicos”

### ▶ ¿Qué es?

- ▶ El instrumento apoyará empresas que cuenten con un ventilador mecánico validado técnicamente, para escalar su producción y distribución en el país, y de esta forma aumentar la cantidad disponible de dicho equipamiento para la atención de pacientes afectados por el COVID-19.

### ▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Podrán postular como beneficiarios personas jurídicas constituidas en Chile.
- ▶ Pueden postular en forma individual, o con Coejecutor(es) y/o Asociado(s).

### ▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Esta convocatoria operará como ventanilla abierta en el sitio web de CORFO por tiempo indefinido.

### ▶ ¿Cuál es el Beneficio?

- ▶ CORFO cofinanciará hasta el 90% del costo total del proyecto, con un tope de hasta \$800.000.000.

### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ [https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/escalamiento\\_en\\_la\\_producci%C3%B3n\\_de\\_ventiladores\\_mecanicos](https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/escalamiento_en_la_producci%C3%B3n_de_ventiladores_mecanicos)



# CORFO

## Programa N° 1: “Plataforma: El Viaje del Emprendedor”

#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Plataforma de CORFO, donde los emprendedores podrán autoevaluarse y ver en qué nivel de desarrollo se encuentra su idea de negocio, y así conocer qué tipos de aprendizaje y métodos debería tener un emprendedor de su nivel, y qué tipo de hitos puede cumplir un proyecto para pasar a la siguiente etapa.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ Emprendedores y emprendedoras, además de entidades del ecosistema de emprendimiento que puedan entregar servicios como los de incubación y/o aceleración, acceso a financiamiento, espacios de trabajo, y/o mediante el traspaso de metodologías sobre emprendimiento e innovación.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Se mantienen los registros abiertos, plazo indefinido.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Podrán conocer los tipos de financiamiento existentes para emprendimientos que se encuentren en la fase de desarrollo actual del proyecto, y además encontrarán un mapa del ecosistema de su región con los actores que pueden apoyarlos en el desarrollo de su proyecto.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ <https://www.elviajedelemprendedor.cl/>



# CORFO

## Programa N° 2: “Activa Valparaíso”

#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Proyecto cuyo objetivo es impulsar la reactivación y/o re-emprendimiento de las empresas de la Región de Valparaíso que hayan tenido daños en su activo fijo y/o existencias, a causa de los actos contra la propiedad, acaecidos a partir del mes octubre del año 2019.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ Para ser beneficiario debes cumplir con los siguientes requisitos:
    - 1) Contribuyentes con iniciación de actividades gravadas con el impuesto de primer categoría.
    - 2) Demostrar ventas netas anuales entre UF 1.500 y UF 100.000.
    - 3) Estar registrado en catastros elaborados por el MINECON, CORFO u otros organismos públicos por haber sufrido daños en su activo fijo y/o existencias, por los actos contra la propiedad acaecidos en la región de Valparaíso a partir del 18/10/2019.
    - 4) A la fecha de sufrir los daños, haber estado desarrollando actividades mencionados en el punto 1.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Fecha de Inicio: 3 de febrero 2020, Fecha de término: 30 de junio de 2020.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Esta línea te apoyará con hasta el 80% del costo total del proyecto con un tope de hasta 40.000.000.- Podrá también destinarse a capital de trabajo hasta un monto equivalente al 45% del costo total del proyecto.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ [https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/formulacion\\_de\\_proyectos\\_activa\\_valparaiso](https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/formulacion_de_proyectos_activa_valparaiso)

# CORFO

## Programa N° 3: “Activa Riego”

### ▶ ¿Qué es?

- ▶ Programa que apoya la formulación de proyectos de riego intra o extraprediales, para identificar alternativas de inversión y evaluarlas técnica, económica y financieramente. Los estudios a financiar deben estar relacionados al riego y/o drenaje, y distribución de agua, al interior de un predio (intrapredial) o que involucre predios distintos (extrapredial).

### ▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Contribuyentes que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría, que sean propietarios, usufructuarios, poseedores inscritos o meros tenedores en proceso de regularización de títulos de predios agrícolas.
- ▶ Contribuyentes que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría, que sean arrendatarios de predios agrícolas y aquellos que hayan celebrado un contrato de arriendo con opción de compra o leasing, siempre y cuando, cumplan con los requisitos determinados por la Ley N° 20.284, que modifica la Ley N° 18.450.
- ▶ Organizaciones de usuarios reguladas en el Código de Aguas, incluidas las comunidades no organizadas que hayan iniciado su proceso de constitución.

### ▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Fecha de Inicio: 6 de mayo de 2020, Fecha de término: 31 de julio de 2020. (Plazo condicionado por la disponibilidad de recursos, en caso que se agoten los recursos a entregar se dará término a las postulaciones)

### ▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Modalidad Intrapredial: subsidia hasta el 70% del costo total de los estudios relativos al riego y/o drenaje, y distribución de agua al interior de un predio, con un tope de \$3.000.000.
- ▶ Modalidad Extrapredial: subsidia hasta el 70% del costo total de los estudios relativos al riego y/o drenaje y distribución de agua de una organización de usuarios de aguas, que involucre predios distintos, con un tope de \$9.000.000

### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ [https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/activa\\_riego\\_para\\_regiones](https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/activa_riego_para_regiones)

# CORFO

## Programa N° 4: “Instrumento Creciendo/Tremklen/Jiljawi/Ki nui-nui ki oho pe mu’a”

### ▶ ¿Qué es?

- ▶ “Creciendo”, un instrumento orientado a apoyar a las organizaciones indígenas, sus iniciativas empresariales o proyectos productivos, que buscan financiamiento. Contempla dos fases, una de Formulación y otra de Habilitación, las que van de acuerdo a los distintos niveles de desarrollo en que se encuentren:
  1. **Formulación:** tiene como objetivos principales apoyar la elaboración de proyectos y mitigar las posibles condiciones de riesgo de éstos.
  2. **Habilitación:** busca promover la puesta en marcha, ejecución y crecimiento de los proyectos y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones indígenas para mejorar la viabilidad técnica y sociocultural de sus proyectos.

### ▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Comunidades Indígenas constituidas previamente a la Ley N° 19.253, o parte de ellas.
- ▶ Comunidades y Asociaciones Indígenas, o parte de ellas, que gocen de personalidad jurídica conforme a la Ley N° 19.253 y posean una antigüedad no inferior a 2 años a la fecha de la postulación.
- ▶ Cooperativas o sociedades comerciales legalmente constituidas, con una composición superior al 50% de socios con ascendencia indígena.
- ▶ Agrupaciones de Comunidades Indígenas.

### ▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ **Fase de Formulación**, se podrá realizar la postulación desde el **29 de abril de 2020 hasta el 27 de mayo de 2020**.
- ▶ **Fase de Habilitación**, prontamente se indicará el período de postulación.

### ▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Financiamiento hasta el 90% del costo total del costo de formulación de un proyecto productivo de acuerdo al Protocolo Multicultural con un tope de \$10.500.000. La aprobación del Protocolo Multicultural permite además tener acceso a la garantía COBIN (Cobertura Indígena) de CORFO para créditos de Indap y Banco Estado, específicamente creada para el mundo indígena.

### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <http://www.comiteindigena.cl/convocatorias/instrumento-creciendo-tremklen-jiljawi-ki-nui-nui-ki-oho-pe-mua/>



# CORFO

## Programa N° 5: “Garantías CORFO para Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN)”

- ▶ ¿Qué es?
  - ▶ Respaldo frente a bancos u otras instituciones financieras, con el fin que empresas o personas consigan un crédito o alguna forma de préstamo.
- ▶ ¿A quién va dirigido?
  - ▶ Empresas: personas jurídicas o personas naturales sujetas a crédito, productora de bienes y/o prestadoras de servicios, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:
    - ▶ Micro, pequeñas y medianas empresas con ventas hasta por UF 100.000 al año (excluido el IVA).
    - ▶ Beneficiarios de proyectos de inversión en tierras indígenas, con ventas hasta por UF 100.000 al año (excluido el IVA).
  - ▶ **\*No podrán postular:**
    - ▶ Empresas con mora interna >60 días en los últimos 12 meses.
    - ▶ Empresas con solicitudes de cobro de subsidio contingente registradas en los últimos 3 años.
- ▶ ¿Cuándo puedo postular?
  - ▶ Desde el 1 de abril de 2020.

Continúa

# CORFO

## Programa N° 5: “Garantías CORFO para Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN)”

### ▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Este programa NO brinda financiamiento directo a la empresa, sino que proporciona un porcentaje de garantía que las entidades financieras solicitarán al momento de pedir un crédito.
- ▶ El beneficio tiene los siguientes montos máximos de garantía por tamaño de empresa:
- ▶ Operaciones con plazo de hasta 60 meses
  - ▶ Microempresas: hasta UF 5.000.-
  - ▶ Pequeñas empresas: hasta UF 7.000.-
  - ▶ Medianas empresas: hasta UF 9.000.-
- ▶ Operaciones con plazo sobre 60 meses
  - ▶ Microempresas: hasta UF 5.000.-
  - ▶ Pequeñas empresas: hasta UF 12.000.-
  - ▶ Medianas empresas: hasta UF 18.000.-
- ▶ Las operaciones de financiamiento posibles de acoger a la garantía son créditos, leasing, leaseback, factoring, boleta de garantía, o línea de sobre giro; los financiamientos pueden ser en pesos, UF, dólares y euros.

### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/movil/fogain>



# CORFO

## Programa N° 6: “Garantías CORFO Comercio Exterior (COBEX)”

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Permite respaldar créditos que financian necesidades de inversión o capital de trabajo para empresas exportadoras o relacionadas al comercio exterior que puedan solicitar para sus financiamientos (puede ser en Pesos, UF, Euros o Dólares), operaciones de derivados cambiarios y proyectos de inversión en tierras indígenas.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ Empresas Privadas (personas jurídicas o personas naturales con giro), productora de bienes y/o prestadoras de servicios.
  - ▶ Micro, pequeñas y medianas empresas relacionadas directa o indirectamente con el comercio exterior, con ventas hasta por UF 100.000 al año (excluido el IVA) y empresas exportadoras con ventas de hasta 600.000 UF al año.
  - ▶ Empresas emergentes sin historia, pero con proyección de ventas de hasta 100.000 UF al año y 600.000 UF al año en caso de ser exportadoras.
  - ▶ Beneficiarios de proyectos de inversión en tierras indígenas (sin límite de venta máxima).
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Se mantienen postulaciones abiertas, plazo indefinido.

Continúa

# CORFO

## Programa N° 6: “Garantías CORFO Comercio Exterior (COBEX)”

### ▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Este programa NO brinda financiamiento directo a la empresa, sino que proporciona un porcentaje de garantía que las entidades financieras solicitarán al momento de pedir un crédito.
- ▶ La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) avala parcialmente a la empresa ante la institución financiera para obtener un crédito, y sirve de respaldo ante un eventual incumplimiento de la empresa en el pago del préstamo.
- ▶ El beneficio tiene los siguientes montos topes por empresa:
  - ▶ Microempresas: hasta UF 5.000.-
  - ▶ Pequeñas empresas: hasta UF 7.000.-
  - ▶ Medianas empresas: hasta UF 9.000.-
  - ▶ Grandes empresas exportadoras: hasta UF 35.000.-

### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/movil/cobex>



# CORFO

## Programa N° 7: “Crédito CORFO MIPYME”

#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Permite ampliar y/o mejorar la oferta de financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en adelante, MIPYMES. Lo anterior, a través de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), que otorguen operaciones de Crédito, Leasing y/o Factoring.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ Personas naturales o jurídicas que destinen recursos a actividades de producción de bienes y servicios cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades no excedan las UF100.000.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Se mantienen postulaciones abiertas, plazo indefinido.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Financiamiento otorgado por Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), mediante operaciones de crédito y leasing de hasta 10 años plazo, y operaciones de Factoring.
    - ▶ Cooperativas de Ahorro y Crédito.
    - ▶ Cajas de Compensación de Asignación Familiar que tengan estructurada una plataforma para la colocación de créditos productivos.
    - ▶ Fundaciones, Corporaciones y Organismos No Gubernamentales, que cumplan con la normativa legal y reglamentaria vigente, siempre que otorguen créditos productivos.
    - ▶ Entre otras.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ [https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/credito\\_corfo\\_mipyme](https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/credito_corfo_mipyme)



- ▶ **Transferencia, Fomento y Desarrollo Productivo para el Sector Pesquero Artesanal de la Región de Valparaíso 2018-2021 Convenios Colaborativos GORE-INDESPA.** [Ir a ficha.](#)
  
- ▶ **Programas de Asesoría y Acompañamiento.**
  - ▶ Programa N° 1: “Capacitación y Asistencia Técnica Dirigida a las Organizaciones”, [Ir a ficha.](#)
  - ▶ Programa N° 2: “Repoblamiento de los Recursos Hidrobiológicos Mayoritariamente Explotados por los Pescadores Artesanales y el Cultivo Artificial de Ellos” [Ir a ficha.](#)
  
- ▶ **Programas de Subsidios (Co-financiamiento).**
  - ▶ Programa N° 3: “Desarrollo de Infraestructura para la Pesca Artesanal”, [Ir a ficha.](#)
  - ▶ Programa N° 4: “Comercialización de los Productos Pesqueros Artesanales y la Administración de los Centros de Producción”, [Ir a ficha.](#)
  
- ▶ **Agenda Solidaria de Gobierno para Pescadores Artesanales,** [Ir a ficha.](#)
  - ▶ Equipos de Trabajo para Mujeres Algueras, [Ir a ficha.](#)
  - ▶ Financiamiento para Transporte Refrigerado de Productos de Pescadores, [Ir a ficha.](#)
  - ▶ Medidas Agenda Solidaria, [Ir a ficha.](#)



# INDESPA

## Transferencia, Fomento y Desarrollo Productivo para el Sector Pesquero Artesanal de la Región de Valparaíso 2018-2021, GORE-INDESPA

- ▶ El 12 de julio de 2018 se aprueba mediante resolución afecta N° 49, el Convenio Regional de “Transferencia, Fomento y Desarrollo Productivo para el Sector Pesquero Artesanal de la Región de Valparaíso 2018 - 2021 GORE-INDESPA”. Con el respaldo unánime del Consejo Regional de Valparaíso (CORE), se dispusieron \$2.812 millones del GORE Valparaíso y de INDESPA, para financiar diversas iniciativas en favor del sector. **Los programas 1 a 4 presentados más adelante, forman parte de este convenio colaborativo, destacando que cada uno posee diferentes líneas de financiamiento, por lo que cada programa tiene una gran cobertura.**
- ▶ Dentro de este marco, el día 12 de marzo de 2020 se realizó la entrega de 4 furgones frigoríficos a las caletas de pescadores de Pichicuy, Concón, Portales (Valparaíso) y San Antonio. Los furgones poseen una capacidad de 1800 kilos y carrocería refrigerada que permitirá mejorar los estándares sanitarios en la venta y distribución de los productos del mar a diferentes destinos comerciales. El principal objetivo de la iniciativa es “Mejorar las condiciones de inocuidad en el transporte de productos del mar y promover la venta directa desde la caleta a destino”.
- ▶ El beneficio permitirá a los pescadores y pescadoras, de esas 4 comunas, vender sus productos directamente sin intermediarios y dada la contingencia nacional, cuadrándose con el programa de SERNAPESCA “[De la Caleta a tu Mesa](#)” que entre sus objetivos promueve la distribución de los recursos marinos que los pescadores tienen a su disposición para la venta.



# INDESPA

## Programa N° 1: “Capacitación y Asistencia Técnica Dirigida a las Organizaciones”

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Es un programa que busca contribuir al aumento de los ingresos reales de las organizaciones de pescadores artesanales a través de la diversificación productiva, considerando el fortalecimiento organizacional y la estabilidad socioeconómica de los pescadores del sector pesquero artesanal.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ A organizaciones de pescadores(as) artesanales de la Región de Valparaíso, legalmente constituidas y vigentes a la fecha de postulación.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Durante el mes de mayo. Desde la publicación del concurso en la página de INDESPA, tendrá un plazo de 45 días corridos.
- ▶ **¿Cuáles son los beneficios?**
  - ▶ Podrán postular a cualquiera de las siguientes líneas de financiamiento: Fortalecimiento organizacional, Comercialización, Ferias gastronómicas, Marketing, Giras tecnológicas, Talleres, Prefactibilidades técnicas y Planes de Administración de Caletas.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ [www.indespa.cl](http://www.indespa.cl)



## Programa N° 2: “Repoblamiento de los Recursos Hidrobiológicos Mayoritariamente Explotados por los Pescadores Artesanales y el Cultivo Artificial de Ellos”

#### ▶ ¿Qué es?

- ▶ Es un programa que busca contribuir al aumento de los ingresos reales de las organizaciones de pescadores artesanales a través de la diversificación productiva, considerando el fortalecimiento organizacional y la estabilidad socioeconómica de los pescadores del sector pesquero artesanal.

#### ▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ En el caso de Acuicultura de Pequeña Escala, se encuentra dirigido a las organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas.
- ▶ En el caso de Áreas de Manejo (AMERB), se encuentra dirigido a las organizaciones de pescadores artesanales, legalmente constituidas, que sean titulares de un área de manejo y explotación de recursos bentónicos o que se encuentren habilitadas para realizar un proyecto de manejo y explotación.

#### ▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Durante el mes de mayo. Desde la publicación del concurso en la página de INDESPA, tendrá un plazo de 45 días corridos.

#### ▶ ¿Cuáles son los beneficios?

- ▶ Acuicultura a Pequeña Escala: Financiamiento de asesorías técnicas para tramitación de permisos, ejecución de estudios de pre inversión e implementación de proyectos técnicos de acuicultura.
- ▶ Repoblamiento de AMERB: *Financiamiento de asesorías técnicas* para tramitación de permisos, implementación y puesta en marcha de proyectos técnicos de repoblamiento en AMERB.
- ▶ ESBA y Seguimiento de AMERB: Financiamiento de asesorías técnicas para la elaboración de Estudios de situación Base de AMERB y estudios de seguimiento ESBA.

#### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ [www.indespa.cl](http://www.indespa.cl)



# INDESPA

## Programa N° 3: “Desarrollo de Infraestructura para la Pesca Artesanal”



#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Es un programa que busca contribuir al aumento de los ingresos reales de las organizaciones de pescadores artesanales a través de la diversificación productiva, considerando el fortalecimiento organizacional y la estabilidad socioeconómica de los pescadores del sector pesquero artesanal.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ A organizaciones de pescadores(as) artesanales de la Región de Valparaíso, legalmente constituidas y vigentes a la fecha de postulación.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Durante el mes de mayo. Desde la publicación del concurso en la página de INDESPA, tendrá un plazo de 45 días corridos.
- ▶ **¿Cuáles son los beneficios?**
  - ▶ Podrán postular a cualquiera de las siguientes líneas de financiamiento: “Diversificación productiva (Encadenamiento productivo, diversificación extractiva)”, “Recambio de equipamiento para el mejoramiento de la eficiencia productiva que no genere un aumento del esfuerzo de pesca”, “Energías renovables”, “Seguridad en la faena de pesca (equipamiento y kit)”, “Vigilancia en AMERB”, “Infraestructura e implementación de equipamiento para fines de seguridad de las caletas”.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ [www.indespa.cl](http://www.indespa.cl)



# INDESPA

## Programa N° 4: “Comercialización de los Productos Pesqueros Artesanales y la Administración de los Centros de Producción ”

### ▶ ¿Qué es?

- ▶ Es un programa que busca contribuir al aumento de los ingresos reales de las organizaciones de pescadores artesanales a través de la diversificación productiva, considerando el fortalecimiento organizacional y la estabilidad socioeconómica de los pescadores del sector pesquero artesanal.

### ▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ A organizaciones de pescadores(as) artesanales de la Región de Valparaíso, legalmente constituidas y vigentes a la fecha de postulación.

### ▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Durante el mes de mayo. Desde la publicación del concurso en la página de INDESPA, tendrá un plazo de 45 días corridos.

### ▶ ¿Cuáles son los beneficios?

- ▶ Podrán postular a cualquier de las siguientes líneas de financiamiento y asesoría técnica: “Puntos de Ventas” y “Valor agregado (salas de proceso)”.

### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ [www.indespa.cl](http://www.indespa.cl)



# INDESPA

## Agenda Solidaria de Gobierno para Pescadores Artesanales

#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

- ▶ La pandemia del COVID-19 ha golpeado con fuerza a los pescadores de todo Chile, quienes solo han podido operar parcialmente en el último tiempo, lo que ha generado una caída en sus ingresos, sin que haya una certeza sobre cuando el sector podrá retomar su ritmo normal de trabajo.
- ▶ Bajo ese marco, el Gobierno de S.E. Presidente Sebastián Piñera, a través de su Ministro de Economía Fomento y Turismo Sr. Lucas Palacios, dispuso una serie de acciones para ir en ayuda de los grupos más vulnerables del sector artesanal, que contemplan una inversión aproximada de 3.500 millones de pesos y serán ejecutados por SUBPESCA, INDESPA y SERNAPESCA.
- ▶ La agenda complementa otras iniciativas de Gobierno enfocadas en apoyar a los grupos más necesitados de la población, como:
  - ▶ Ingreso Familiar de Emergencia: Ayuda a las familias pertenecientes al 60% más vulnerable.
  - ▶ Bono COVID-19: Aporte de \$50.000, que no requiere postulación.
- ▶ A continuación, las medidas dirigidas específicamente al sector pesquero artesanal.

Continuar

## “Equipo de Trabajo para Mujeres Algueras”

#### ▶ ¿Qué es?

- ▶ Entendiendo la gravedad de la situación que sufre el sector pesquero artesanal, el Gobierno anunció la “Agenda Solidaria”. La medida dará continuidad a una de las acciones de la “Agenda Social 2019”.

#### ▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Algueras o recolectoras de orilla con RPA vigente al 26/12/2019, tener un mínimo de 10 declaraciones de recolección de algas ante SERNAPESCA y no ser beneficiaria del primer programa (2019).

#### ▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Durante el mes de mayo, estará disponible la información en las páginas de INDESPA, SERNAPESCA y SUBPESCA.

#### ▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Consiste en la renovación de distintos equipos de trabajo como, botas, trajes impermeables, ropa térmica o de surf.

#### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ [www.indespa.cl](http://www.indespa.cl)
- ▶ [www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)
- ▶ [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)



# INDESPA

## “Financiamiento para Transporte Refrigerado de Productos de Pescadores Artesanales”

### ▶ ¿Qué es?

- ▶ Es un programa piloto que financiará un servicio de transporte refrigerado para productos del mar generados por organizaciones de pescadores artesanales, con el objetivo de posibilitar una rápida recuperación de la actividad una vez finalizada la pandemia.

### ▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ A organizaciones de pescadores(as) artesanales de la Región de Valparaíso, legalmente constituidas y vigentes a la fecha de postulación.

### ▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Durante el mes de mayo, estará disponible la información en las páginas de INDESPA, SERNAPESCA y SUBPESCA.

### ▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Consiste en la entrega de furgones especialmente diseñados y equipados para transporte de productos refrigerados.

### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ [www.indespa.cl](http://www.indespa.cl)
- ▶ [www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)
- ▶ [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)



# INDESPA

## Medidas Agenda Solidaria

#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

### ▶ ¿Qué es?

- ▶ Reasignación de 500 nuevas vacantes para capturar reineta
  - ▶ Se ha realizado un corrimiento de la lista de espera, para poder asignar 500 vacantes.
  - ▶ Será para aquellos pescadores que encontrándose en la lista de espera, cumplen los requisitos publicados prontamente en la página web y no accedieron a vacantes en procesos previos.
- ▶ Facilitar el cumplimiento de la norma mediante la suspensión de plazos de informes de seguimientos en áreas de manejo, actividad bentónica y otros procedimientos.
  - ▶ Contempla la suspensión de una serie de trámites, dicha información estará disponible en la página web a partir del 4 de mayo de 2020.
  - ▶ Ejemplos: informes de seguimiento de áreas de manejo, plazos administrativos en materias de caducidades, procedimientos y reclamaciones, plazos para cumplir con exigencias de actividad económica.
- ▶ Flexibilización de medidas de administración pesquera, entre algunos son:
  - ▶ Apertura o postergación de temporada de pesca.
  - ▶ Flexibilidad o modificación de vedas.
  - ▶ Adelantamiento de cuotas.

### ▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ La información se publicará gradualmente en las páginas de INDESPA, SERNAPESCA y SUBPESCA.

### ▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Consiste en la renovación de distintos equipos de trabajo como: botas, trajes impermeables, ropa térmica o de surf.

### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ [www.indespa.cl](http://www.indespa.cl)
- ▶ [www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)
- ▶ [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)



# SERNAPESCA

## ▶ Programas de asesorías y acompañamiento.

- ▶ Programa N° 1: “De la Caleta a tu Mesa”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ Programa N° 2: “Consumo Responsable y Pesca Sustentable (Sello Azul)”, [Ir a ficha.](#)



# SERNAPESCA

## Programa N° 1: “De la Caleta a tu Mesa”

#### ▶ ¿Qué es?

- ▶ Es un programa que busca apoyar a las caletas de pesca artesanal que siguen trabajando para abastecer de productos del mar frescos y saludables a la población chilena, en el contexto de la emergencia sanitaria que vive el país. Para ello, asesora en el cumplimiento de los protocolos de faena y de entrega a domicilio dispuestos por el Ministerio de Economía, y los apoyaremos con la difusión de sus canales de venta y distribución.
- ▶ Este programa complementará el beneficio entregado por el [Convenio Colaborativo GORE-INDESPA](#) a 4 caletas de pescadores de la Región, correspondiente a un furgón frigorífico por caleta. Buscará promocionar los productos que los pescadores artesanales tienen disponible para su venta. Por lo mismo SERNAPESCA, INDESPA y Seremi de Economía, trabajan en conjunto para obtener los permisos sanitarios que permitan la operación de estos furgones a la brevedad.

#### ▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Pueden participar Organizaciones de Pescadores(as) Artesanales, legalmente constituidas de la Región de Valparaíso, con un año de antigüedad y con Inscripción vigente en Registro de Organización Artesanal (ROA) que administra el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

#### ▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ El registro se encuentra abierto todo el año.

#### ▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Certificación de trazabilidad por parte de SERNAPESCA.

#### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ [www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)



# SERNAPESCA

## Programa N° 2: “Consumo Responsable y Pesca Sustentable (Sello Azul)”

- ▶ ¿Qué es?
  - ▶ Es un programa diseñado e implementado por SERNAPESCA que tiene por objeto hacer partícipe a toda la comunidad de nuestro país, en el cuidado y conservación de los recursos hidrobiológicos. Este programa acredita, reconoce y distingue a las personas naturales y jurídicas, de locales comerciales, restaurantes o expendios directos de pescados y mariscos, salas de venta y pescaderías que promueven la extracción y consumo responsable, así como el combate a la pesca ilegal, ya que expende a todo público recursos hidrobiológicos que tiene un origen legal, y por tanto no existe problema alguno en su comercialización a distintos niveles. Para ello, los asesoraremos en el cumplimiento de los protocolos de faena y de entrega a domicilio dispuestos por el Ministerio de Economía, y los apoyaremos con la difusión de sus canales de venta y distribución.
- ▶ ¿A quien va dirigido?
  - ▶ Pueden participar las personas naturales y jurídicas, titulares de locales comerciales, restaurantes o expendios directos de pescados y mariscos.
- ▶ ¿Cuándo puedo postular?
  - ▶ Las postulaciones se encuentran abiertas todo el año en <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/que-documentos-debo-presentar-para-postular>
- ▶ ¿Cuál es el beneficio?
  - ▶ El Sello Azul de SERNAPESCA acredita y reconoce a restaurantes, salas de venta, locales comerciales y pescaderías que promueven el consumo responsable, la extracción sustentable y el combate a la pesca ilegal.
- ▶ ¿Dónde puedo ver más información?
  - ▶ <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/que-documentos-debo-presentar-para-postular>



### ▶ Programas de Subsidios

- ▶ Programa N° 1: “Mujer Empresaria Turística 2020”, [Ir a ficha.](#)

### ▶ Programas de Asesorías y Acompañamiento.

- ▶ Programa N° 2: “Activa Turismo”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ Programa N° 3: “Conecta Turismo”, [Ir a ficha.](#)



# SERNATUR

## Programa N° 1: “Mujer Empresaria Turística 2020”

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Certamen con que el Servicio Nacional de Turismo, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Banco del Estado premiarán este año a emprendimientos liderados por mujeres que desarrollen experiencias, servicios o productos turísticos rurales. Con lo cual se espera contribuir a la promoción de este tipo de negocios, así como fomentar la propagación de buenas ideas para la industria que inspiren a otras mujeres.
- ▶ **¿A quien va dirigido?**
  - ▶ Dirigido a mujeres con micro o pequeñas empresas (pueden pertenecer o no a INDAP), formalizadas, con inicio de actividades y con ventas anuales de hasta UF40.000.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Las postulaciones están abiertas hasta el 15 de junio de 2020.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Las dos empresarias ganadoras recibirán \$2.000.000 en efectivo cada una. Además, ambas se llevarán un kit audiovisual con videos y fotografías profesionales para apoyar la difusión de las dos iniciativas destacadas.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ <https://www.sernatur.cl/mujerempresariaturistica/>
  - ▶ Turismo Atiende: Fono: 600 600 6066 - [turismoatiende@sernatur.cl](mailto:turismoatiende@sernatur.cl)



# SERNATUR

## Programa N° 2: “Activa Turismo”

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Serie de charlas online gratuitas sobre distintos temas de formación y capacitación para actores del turismo.
- ▶ **¿A quien va dirigido?**
  - ▶ Dirigido a personas y empresas de la industria turística.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Las inscripciones para participar en las charlas se encuentran abiertas, las fechas y temas de cada una de ellas se van incorporando en la web <https://www.sernatur.cl/activaturismo/>
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Recibir información y herramientas sobre distintos aspectos de interés para la industria en periodo de emergencia y reactivación.
  - ▶ En caso de no poder asistir al momento que se dicte la charla, se puede acceder posteriormente a la página web y descargar el video y/o presentación.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ <https://www.sernatur.cl/activaturismo/>
  - ▶ Turismo Atiende: Fono: 600 600 6066 - [turismoatiende@sernatur.cl](mailto:turismoatiende@sernatur.cl)



# SERNATUR

## Programa N° 3: “Conecta Turismo”

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Plataforma para facilitar y fomentar la transformación digital del sector turístico, mediante la conexión entre la necesidad y la solución tecnológica.
- ▶ **¿A quien va dirigido?**
  - ▶ Empresas turísticas con necesidades tecnológicas que requieren solucionar.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Las inscripciones se mantienen como ventanilla abierta en la página <https://www.conectaturismo.cl/>
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Diagnóstico tecnológico, y posterior conexión y encuentro entre empresarios turísticos y proveedores tecnológicos.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ <https://www.conectaturismo.cl/>
  - ▶ Turismo Atiende: Fono: 600 600 6066 - [turismoatiende@sernatur.cl](mailto:turismoatiende@sernatur.cl)



## ▶ Programas de Asesorías y Acompañamiento.

- ▶ Programa N° 1: “Asesoría de Insolvencia y Reemprendimiento Gratuito para Empresas y Personas”, [Ir a ficha](#).



# SUPERIR

## Programa N° 1: “Asesoría de Insolvencia y Reemprendimiento Gratuito para Empresas y Personas”

### ▶ ¿Qué es?

- ▶ A través de los Centros de Negocio y en conjunto con la SUPERIR, este instrumento realiza una asesoría gratuita financiera contable en temas de solvencia o insolvencia, tanto para empresas (personalidad jurídica o persona natural con giro) como a personas naturales.

### ▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Dirigido a empresas con personalidad jurídica o persona natural con giro, como también a personas naturales, que se encuentren en estado de insolvencia financiera o aquellas empresas que aún se encuentren solventes, pero necesitan asesoría para poder reorganizarse.

### ▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Todo el año.

### ▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Levantamiento de información de los activos y pasivos de las empresas (por ejemplo, si las deudas están judicializadas o no).
- ▶ Orientación de las alternativas que poseen (por ejemplo, solicitar un subsidio, garantía o algún crédito blando, en caso que su negocio aún esté solvente).
- ▶ Asesoría financiera gratuita en caso de insolvencia, con el fin de que puedan reorganizarse o liquidarse, es decir, el cierre formal de la empresa. Para este ítem existen 450 cupos, con un enfoque orientador y educativo.

### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.superir.gob.cl/>



### ▶ Programas de Digitalización:

- ▶ Programa N° 1: “Cotizador Online”, [Ir a ficha.](#)



# SERNAC

## Programa N° 1: “Cotizador Online”

### ▶ ¿Qué es?

- ▶ El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo presentó un cotizador de productos básicos en línea, desarrollado por SERNAC, el que ya está disponible en la página web [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl), que permitirá monitorear el precio y stock de nueve categorías de productos básicos de alto consumo durante la actual pandemia: alcoholgel, alcohol, mascarillas, guantes, ibuprofeno, paracetamol, jabón, termómetro y toallas húmedas.

### ▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ A todas las personas que lo necesiten.

### ▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Es una herramienta que permite a las personas conocer qué farmacias están abiertas en su comuna, si es que existe stock de productos y a qué precios, para que tomen decisiones antes de salir de su casa.
- ▶ En caso de que los precios sean más altos en un determinado producto respecto al registro del cotizador, cada usuario podrá reportar esta situación enviando la información con el mayor detalle posible, incluyendo el local, dirección, producto, valor y un comprobante de ese valor a [mercados@sernac.cl](mailto:mercados@sernac.cl). Así mismo, en esta dirección también podrán registrarse comerciantes que no aparezcan en la plataforma.
- ▶ Próximamente, el cotizador también contará con registros de alimentos y abarrotes.

### ▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.sernac.cl/portal/619/w3-article-58435.html>



# MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

## ▶ Programas de Asesoría y Acompañamiento:

- ▶ Programa N° 1: “Todos x las PYMES”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ Programa N° 2: “Portal Apoyameaquí.cl”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ Programa N° 3: “Registro de Donaciones” (Próximamente), [Ir a ficha.](#)



# MINECON

## Programa N° 1: “Todos x Las PYMES”

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Portal realizado en colaboración con SERCOTEC y CORFO, en el cual se ofrece un canal de difusión para las MIPYMES.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ A todos los emprendedores y PYMES.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Debes realizar un video breve promocionando tu emprendimiento y subirlo al portal “Todos x Las PYMES” siguiendo las indicaciones en: <https://www.todosxlaspymes.cl/publica-tu-pyme/>
  - ▶ No hay límite de plazo para postular, se están recibiendo un máximo de 150 videos diarios.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Es una herramienta para darles visibilidad y contar con un espacio colaborativo en el que las empresas de menor tamaño puedan promocionarse y conectarse con todos sus potenciales clientes en un solo lugar y sin restricción.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ <https://www.todosxlaspymes.cl/informacion/>



# MINECON

## Programa N° 2: “Portal Apoyameaqui.cl”

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Iniciativa organizada por la Cámara de Comercio de Santiago y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo como parte de la campaña #ElijoPyme.
  - ▶ Es un portal que agrupa a los marketplaces más importantes del país, los cuales ponen a disposición sus plataformas para ir en apoyo de las PYMES permitiéndoles comercializar sus productos. Estas plataformas reciben más de dos millones de visitas diarias.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ A todas las PYMES que deseen sumarse al portal de ventas online.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Si eres PYME y quieres participar en esta iniciativa, revisa e insíbete en cualquiera de los marketplaces disponibles en la página web.
  - ▶ Recuerda que cada marketplace posee sus propios requisitos y condiciones, por lo que puedes elegir el que más te acomode.
  - ▶ No hay plazos límite para inscripción.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ La iniciativa apunta a que MIPYMES afectadas por la pandemia continúen comercializando sus productos y servicios en portales con gran cantidad de visitas y compras. En este programa participan los principales marketplaces del país como Falabella, Linio, Sodimac, Mercadolibre, entre otros.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ <https://www.apoyameaqui.cl/>



# MINECON

## Programa N° 3: “Registro de Donaciones” (Próximamente)

- ▶ **¿Qué es?**
  - ▶ Es un portal que permite facilitar la entrega de donaciones a MIPYMES, tanto en dinero efectivo, bienes o servicios profesionales.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
  - ▶ A todas las MIPYMES que se han visto afectadas tanto por la crisis social como por la pandemia del COVID-19.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
  - ▶ Próximamente se habilitará el portal, en el cual las MIPYMES se podrán inscribir.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
  - ▶ Para las MIPYMES:
    - ▶ Recibir donaciones de hasta un monto equivalente a 300 UTM, es decir, cerca de \$15 millones (las donaciones serán consideradas tributariamente como ingresos no constitutivos de renta).
  - ▶ Para los donantes:
    - ▶ Pueden deducir de la base imponible del impuesto a la renta el monto de la donación, la cual también va a estar exenta de impuesto. Se puede deducir como gasto el 10% de la renta líquida imponible.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
  - ▶ <http://registrodedonaciones.economia.gob.cl/> (LINK NO HABILITADO AÚN)



# Resumen

<b>Convocatorias Especiales por Contingencia Covid-19</b>	
<b>CORFO</b>	Escalamiento en la Producción de Ventiladores Mecánicos
<b>Programas de Asesoría y Acompañamiento</b>	
<b>SERCOTEC</b>	Centros de Negocios SERCOTEC
	Portal de Capacitación
	Asesoría Legal Virtual
<b>CORFO</b>	Plataforma: El Viaje del Emprendedor
<b>INDESPA</b>	Capacitación y Asistencia Técnica Dirigida a las Organizaciones
	Replamamiento de los Recursos Hidrobiológicos Mayoritariamente Explotados por los Pescadores Artesanales y el Cultivo Artificial de Ellos
<b>SERNAPESCA</b>	De la Caleta a tu Mesa
	Consumo Responsable y Pesca Sustentable (Sello Azul)
<b>SUPERIR</b>	Asesoría de Insolvencia y Reemprendimiento Gratuito para Empresas y Personas
<b>MINECON</b>	Todos x las Pymes
	Portal Apoyameaqui.cl
	Registro de Donaciones (Próximamente)
<b>SERNATUR</b>	Activa Turismo
	Conecta Turismo
<b>Programas de Subsidios</b>	
<b>SERCOTEC</b>	Reactívaté Turismo (Próximamente)
<b>CORFO</b>	Activa Valparaíso
	Activa Riego
	Instrumento Creciendo/Tremklen/Jiljawi/Ki nui-nui ki oho pe mu'a
<b>INDESPA</b>	Desarrollo de Infraestructura para la Pesca Artesanal
	Comercialización de los Productos Pesqueros Artesanales y la Administración de los Centros de Producción
<b>SERNATUR</b>	Mujer Empresaria Turística 2020
<b>Programas de Financiamiento</b>	
<b>CORFO</b>	Garantías CORFO para Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN)
	Garantías CORFO Comercio Exterior (COBEX)
	Crédito CORFO Mipyme
<b>Programas de Digitalización</b>	
<b>SERNAC</b>	Cotizador Online
<b>Agenda solidaria de Gobierno para Pescadores Artesanales</b>	
<b>INDESPA</b>	Equipos de Trabajo para Mujeres Algueras
	Financiamiento para Transporte Refrigerado de Productos de Pescadores
	Medidas Agenda Solidaria



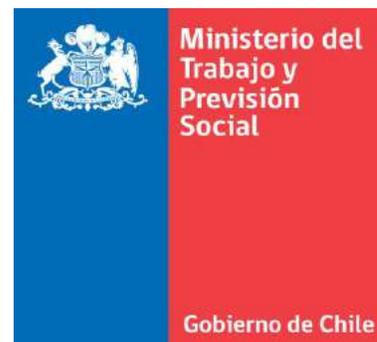
Institución	Programas y/o concursos	Plazos de Postulación por semanas																													
		Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre								
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
<b>Convocatorias Especiales por Contingencia Covid-19</b>																															
CORFO	Escalamiento en la Producción de Ventiladores Mecánicos*																														
<b>Programas de Asesoría y Acompañamiento</b>																															
SERCOTEC	Centros de Negocios SERCOTEC																														
	Portal de Capacitación																														
	Asesoría Legal Virtual*																														
CORFO	Plataforma: El Viaje del Emprendedor*																														
INDESPA	Capacitación y Asistencia Técnica Dirigida a las Organizaciones																														
	Repoblamiento de los Recursos Hidrobiológicos Mayoritariamente Explotados por los Pescadores Artesanales y el Cultivo Artificial de Ellos																														
SERNAPESCA	De la Caleta a tu Mesa																														
	Consumo Responsable y Pesca Sustentable (Sello Azul)																														
SUPERIR	Asesoría de Insolvencia y Reemprendimiento Gratuito para Empresas y Personas																														
MINECON	Todos x las Pymes*																														
	Portal Apoyameaqui.cl*																														
SERNATUR	Activa Turismo*																														
	Conecta Turismo																														
<b>Programas de Subsidios</b>																															
CORFO	Activa Valparaíso																														
	Activa Riego																														
	Instrumento Creciendo/Tremklen/Jiljawi/Ki nui-nui ki oho pe mu'a																														
INDESPA	Desarrollo de Infraestructura para la Pesca Artesanal*																														
	Comercialización de los Productos Pesqueros Artesanales y la Administración de los Centros de Producción*																														
SERNATUR	Mujer Empresaria Turística 2020																														
<b>Programas de Financiamiento</b>																															
CORFO	Garantías CORFO para Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN)																														
	Garantías CORFO Comercio Exterior (COBEX)																														
	Crédito CORFO Mipyme																														
<b>Programas de Digitalización</b>																															
SERNAC	Cotizador Online																														
<b>Agenda solidaria de Gobierno para Pescadores Artesanales</b>																															
INDESPA	Equipos de Trabajo para Mujeres Algueras*																														
	Financiamiento para Transporte Refrigerado de Productos de Pescadores*																														
	Medidas Agenda Solidaria*																														

\* Plazo tentativo sujeto a modificación

Calendario de Postulaciones a los Programas y/o Concursos



# Plan Económico de Emergencia 2020



# Primera Etapa Plan Económico de Emergencia

- ▶ Para enfrentar las **consecuencias económicas** de la emergencia sanitaria por coronavirus en el país, el 19 de marzo de 2020 el Presidente Sebastián Piñera y el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, presentaron el **Plan de Emergencia Económica**.
- ▶ El paquete de medidas pone foco en la **protección del empleo, inyectar liquidez a las empresas de todos los tamaños y apoyar los ingresos de los trabajadores**.
- ▶ Esta primera etapa moviliza recursos por hasta **US\$ 11.750 millones (4,7% del PIB del País)**.

# Primera Etapa Plan Económico de Emergencia

## Foco 1: Inyección de Liquidez para Apoyar a las Empresas, Especialmente a las PYMES

#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

### ► Medidas tributarias para TODAS las empresas

1. **Suspensión de los pagos provisionales mensuales (PPM)** del impuesto a la renta de empresas por los próximos 3 meses.
2. **Pago a principios de abril de todas las facturas emitidas al Estado** pendientes. A su vez, toda factura que se emita en adelante al Estado será pagada antes de 30 días.
3. **Todos los gastos de las empresas** asociados a enfrentar la contingencia sanitaria serán aceptados como gasto tributario.
4. **Se otorgarán mayores flexibilidades** en los plazos para presentar declaraciones juradas asociadas a la operación renta de este año.
5. **Reducción transitoria del impuesto timbre y estampillas a 0%** para todas las operaciones de crédito durante los próximos 6 meses.

Más información en <https://www.gob.cl/planeconomicoemergencia/inyeccion/>

# Primera Etapa Plan Económico de Emergencia

## Foco 1: Inyección de Liquidez para Apoyar a las Empresas, Especialmente a las PYMES

#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

### ► Medidas especiales SOLO para PYMES

1. **Postergación del pago del IVA** de los próximos 3 meses para todas las empresas con ventas menores a UF 350.000, posibilitando su pago en 6 o 12 cuotas mensuales a tasa de interés real cero, dependiendo de su tamaño.
2. **Anticipación de la devolución de impuesto a la renta** que corresponde a las PYMES: las empresas PYME recibirán su devolución en el mes de abril.
3. **Postergación pago de contribuciones de abril** para empresas con ventas inferiores a 350.000 UF y para personas con propiedades con avalúo fiscal inferior a \$133 millones.
4. **Postergación hasta julio de 2020 del pago de impuesto a la renta de las PYMES** de acuerdo a lo que declaren en la operación renta de abril próximo.
5. **Medidas de alivio para el tratamiento de deudas tributarias** con la Tesorería General de la República focalizadas en las PYMES y personas de menores ingresos.

Más información en <https://www.gob.cl/planeconomicoemergencia/inyeccion/>

# Primera Etapa Plan Económico de Emergencia

## Foco 2: Apoyo a los Ingresos de las Familias



#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

### ▶ Bono COVID-19

- ▶ Es un aporte económico que consiste en la entrega de \$50.000, y que está destinado a:
  - ▶ **Personas con Subsidio Familiar (SUF).** En este caso, el SUF debe haber estado vigente al 29 de febrero. Recibirán \$50.000 por cada causante de Subsidio Familiar.
  - ▶ **Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.** Estas personas deben haber estado incorporadas en ese subsistema al 29 de febrero. Se entregarán \$50.000 por familia.
  - ▶ **Hogares del 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).** Sin ingresos formales por trabajo ni por pensión, y sin beneficios como el de Asignación Familiar. Estos hogares deben haber estado en esa condición al 1 de abril. Se entregarán \$50.000 por hogar.
- ▶ Disponible desde el 17 de abril en <https://www.bonocovid.cl/>
- ▶ Más información en <https://www.gob.cl/planeconomicoemergencia/apoyo/>

# Primera Etapa Plan Económico de Emergencia

## Foco 3: Protección de los Empleos e Ingresos Laborales

#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

- ▶ **Ley de Protección de los ingresos laborales**
  - ▶ Cuando el trabajador deba permanecer en su hogar sin posibilidad de realizar sus labores a distancia, se permitirá la **suspensión temporal de sus funciones en la empresa y del pago de sus remuneraciones por parte de su empleador.**
  - ▶ Se **mantendrá el vínculo contractual y los derechos laborales**, pero el trabajador pasará a recibir ingresos desde el seguro de cesantía de acuerdo a las reglas de uso vigentes. El empleador mantendrá la obligación de pagar las cotizaciones previsionales y de salud.
  - ▶ A partir del 15 de abril los empleadores pueden realizar este trámite en <https://www.afc.cl/>
  - ▶ Más información en <http://www.protecciondeempleo.cl/>
- ▶ **Subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado.**
  - ▶ El Subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado, es una ayuda económica para trabajadores dependientes con jornada ordinaria mayor a 30 horas y un sueldo bruto menor a \$384.363, que permite a aquellos trabajadores recibir un apoyo monetario de hasta \$59.200.
  - ▶ Desde el 15 de abril se puede postular en <https://www.ingresominimo.cl/>
- ▶ **Medidas para trabajadores independientes**
  - ▶ Devolución anticipada del impuesto global complementario.
  - ▶ Devolución de los recursos retenidos por las boletas de honorarios emitidas en enero y febrero de 2020.

Más información en <https://www.gob.cl/planeconomicoemergencia/proteccion/>

# Primera Etapa Plan Económico de Emergencia

## Vigencia Medidas Tributarias



#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

Medidas Tributarias	Vigencia
Liberación PPMs	Abril, Mayo y Junio
Postergación de IVA	Abril, Mayo y Junio
Devolución Anticipada Impuesto	Operación Renta 2020
Postergación pago Impuesto a PYMES hasta Julio 2020	Operación Renta 2020
Postergación de contribuciones	Contribución de abril 2020
Liberación impuesto de Timbres y Estampillas	6 meses a contar de abril 2020
Flexibilidad en convenios de pago Tesorería General de la República	Aplica a contar de abril 2020
Pago en 6/12 cuotas del IVA postergado	Aplica a contar de julio 2020

# Primera Etapa Plan Económico de Emergencia

## Operación Renta 2020

Calendario PYME e Independientes



#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

Si declaras entre:	Recibirás tu Devolución por transferencia	Cheque
01 de Abril al 10 de abril	21 de Abril	24 de Abril
11 de Abril al 19 de abril	29 de Abril	04 de Mayo
20 de Abril al 23 de abril	13 de Mayo	29 de Mayo
24 de Abril al 29 de abril	18 de Mayo	29 de Mayo
30 de Abril al 8 de mayo	25 de Mayo	29 de Mayo

Más información en <http://www.sii.cl/destacados/renta/2020/index.html>



# Segunda Etapa Plan Económico de Emergencia

**#GuíaEconómicaV**  
**2<sup>da</sup> Edición**

- ▶ Esta segunda etapa, que viene a complementar las medidas anteriores, tiene por objetivo fortalecer la entrega de mayor liquidez a las personas y empresas que lo requieren, a través de la flexibilización de las normas que permiten un mejor acceso al mercado financiero; con nuevas fuentes de financiamiento.
- ▶ Para lograr lo anterior, trabajamos en dos focos.
- ▶ Más información en <https://www.gob.cl/planeconomicoemergencia/>

# Segunda Etapa Plan Económico de Emergencia

## Foco 1: Protección de las familias vulnerables

#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

- ▶ Se crea un fondo de **US\$ 2.000 millones** que permitirá entregar nuevos beneficios, protegiendo especialmente a los 2,6 millones de trabajadores informales, que por no tener contrato de trabajo no pueden acceder al seguro de cesantía, que es una de las medidas de la primera etapa.
- ▶ Más información en <https://www.gob.cl/planeconomicoemergencia/apoyo/>

# Segunda Etapa Plan Económico de Emergencia

## Foco 2: Líneas de financiamiento para las MIPYMES



#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

- ▶ **Capitalización de Garantías Estatales por US\$ 3.000 millones en el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE).**
  - ▶ El objetivo es acotar el riesgo de los créditos; facilitando o mejorando las condiciones de los bancos para que puedan prestar este capital de trabajo. Estas Garantías permitirán aumentar la capacidad crediticia de los bancos por hasta US\$ 24.000 millones (alrededor de 20 veces las líneas actualmente disponibles), **permitiendo financiar a empresas de hasta 1 millón de UF de ventas anuales** (actualmente el fondo financia a empresas con ventas anuales de hasta 350 mil UF), permitiendo:
    - ▶ Otorgar créditos garantizados por unos **US\$24.000 millones**, casi 10% del PIB del país.
    - ▶ **Proveer créditos de capital de trabajo** equivalente a 3 meses de ventas para las empresas elegibles.
    - ▶ **Aumentar la cobertura de las garantías actuales** hasta porcentajes que van entre 60 y 85% del monto del crédito. La cobertura será decreciente según el tamaño de las empresas, de la siguiente forma:
  - ▶ En forma adicional, los bancos participantes **postergarán cuotas o vencimientos de las deudas preexistentes** para aliviar la carga financiera de las empresas y maximizar la inyección de recursos frescos a la economía.

Más información en <https://www.gob.cl/planeconomicoemergencia/inyeccion/>

# Segunda Etapa Plan Económico de Emergencia

## Foco 2: Líneas de financiamiento para las MIPYMES



#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

### ▶ Línea de Crédito COVID-19

- ▶ Dirigida a los emprendedores y emprendedoras, la cual será otorgada por los bancos asociados a esta medida y contarán con garantías del Estado.
  - ▶ Los montos deberán ser **empleados en capital de trabajo**, con trámites simples, expeditos, estandarizados, masivos y con tasas de interés preferenciales. Esto **beneficiaría entre 806 mil y 1,3 millones de empresas** cuyas ventas anuales no superen el millón de unidades de fomento.
- ▶ Los “Créditos COVID-19” poseerán las siguientes características:
  - ▶ Plazo máximo para pagar: **48 meses** (4 años).
  - ▶ Incluye un **período de gracia de 6 meses** para quienes lo requieran.
  - ▶ El monto de crédito por empresa **no podrá exceder el total de 3 meses de ventas**, en un período normal (octubre 2018 - septiembre 2019).
  - ▶ Este crédito estará disponible **hasta el 30 de septiembre de 2020**.
  - ▶ **Tasa de interés máxima real**, que en las actuales circunstancias **será 0**, lo que equivale hoy a una **tasa nominal de 3,5%**, siendo principalmente para cubrir el efecto inflacionario, es decir, si el empresario solicita 1 UF, pagará 1 UF al final del crédito.

# Segunda Etapa Plan Económico de Emergencia

## Foco 2: Líneas de financiamiento para las MIPYMES



#GuíaEconómicaV  
2<sup>da</sup> Edición

### ▶ Línea de Crédito COVID-19

- ▶ Actualmente los bancos: Scotiabank, Bice, Internacional, Banco del Estado, Santander, Bci, Itaú, Banco Security, Banco Consorcio y Banco de Chile, además de Coopeuch, se han adherido al marco fijado por el Gobierno. Estas instituciones deberán postergar cualquier amortización de créditos preexistentes con los deudores por al menos 6 meses.
- ▶ BancoEstado ya ha lanzado su campaña **#EstamosContigo** entregando toda la información en: [https://www.bancoestado.cl/imagenes/\\_campanas/contingencia/estamoscontigo.asp](https://www.bancoestado.cl/imagenes/_campanas/contingencia/estamoscontigo.asp)
- ▶ Ponte en contacto con un banco asociado o tu ejecutivo de cuentas para más información.
- ▶ Más información en <https://www.gob.cl/planeconomicoemergencia/inyeccion/>





**SEREMI**  
Región de Valparaíso

**Ministerio de  
Economía,  
Fomento y  
Turismo**